

Santa Fe, 21 de junio de 2023

VISTO el Expte. CD N° 063/2023, caratulado **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Augusto Ignacio PEREZ BOITUZAT**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería en Informática de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral y asignaturas de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con los informes de las Directoras de los Departamentos Materias Básicas e Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al estudiante **Augusto Ignacio PEREZ BOITUZAT, DNI N° 40.118.113**, en las siguientes asignaturas electivas que se detallan a continuación, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información:

SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN, aprobada por Resolución CD N° 078/2023.

QUÍMICA, aprobada por Resolución CD N° 076/2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 239

plz
RRLL
EJD

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

